

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.017

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de abril del dos mil diecisiete a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Julio Matovelle 755 y Miguel Díaz del cantón Cuenca, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- INV METALS INC, propietaria de 51.842.703 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora María Soledad Avendaño Maldonado; y,
- INV CONDOR LTD, propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora Glenda Hortencia Mantilla Arroyo.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Fernando Patricio Carrión Contreras y actúa como secretario de la misma el señor Jorge Enrique Barreno Cascante. Los accionistas de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2016.
4. Aprobar el registro de los valores observados como no deducibles por el Servicio de Rentas Internas "SRI" como perdida del año 2016.
5. Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.
6. Aprobar el Presupuesto para el año 2017.
7. Reclasificar cuenta por pagar a la accionista Inv Metals Inc a la cuenta aportes futuras capitalizaciones, aumento de capital suscrito dentro autorizado y reformar los artículos cinco y seis del capítulo segundo y la cláusula cuarta de los estatutos sociales de la compañía.
8. Designar a los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio 2017.
9. Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2017.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Presidencia da inicio con el primer punto del orden del día. Por secretaría se da lectura al informe de Gerencia General el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario, quien se encuentra presente. Luego de varios comentarios de los asistentes, sin tener observación alguna, el informe es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCER EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

A continuación, se procede a conocer el tercer punto del orden del día. Por secretaría se da lectura al informe de Auditoria Externa para conocimiento de los accionistas presentes.

4.- APROBAR EL REGISTRO DE LOS VALORES OBSERVADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMO PERDIDA DEL AÑO 2016.

La Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. El ingeniero Jorge Barreno informa a las representantes de los accionistas que el Servicio de Rentas Internas "SRI" mediante informe presentado a la compañía ha realizado la observación de valores que constan en detalle adjunto, los mismos que no son deducibles y por lo tanto es necesario registrarlos como pérdida para el ejercicio económico 2016. Interviene la señora María Soledad Avendaño, quien mociona que se acepte la recomendación dada por el Gerente General de la compañía. Luego de varios comentarios de los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el registro de los valores observados por el SRI como pérdida para el año 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR \$
SRI AUDITORIA EFF 2011	382.831,90
SRI AUDITORIA EFF 2012	189.164,06
SRI AUDITORIA EFF 2013	103.861,47
SRI AUDITORIA EFF 2014	24.201,94
SRI AUDITORIA EFF 2015	18.959,19
TOTAL	719.018,56

5. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Enseguida, se procede a tratar el quinto punto del orden del día. El secretario de la Junta pone en conocimiento de los Accionistas los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.016. Sin existir ninguna observación a los balances los señores accionistas proceden a aprobar los estados financieros del año 2016.

6.- APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Por secretaría se da a conocer sobre la estructura del presupuesto y parámetros considerados. Luego de realizados varios comentarios al respecto y encontrándose en total acuerdo con las cifras presentadas, los señores accionistas aprueban por unanimidad el presupuesto para el año 2017.

7.- RECLASIFICAR CUENTA POR PAGAR A LA ACCIONISTA INV METALS INC A LA CUENTA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO AUTORIZADO Y REFORMAR LOS ARTICULOS CINCO Y SEIS DEL CAPÍTULO SEGUNDO Y LA CLÁUSULA CUARTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Junta manifiesta que con el fin de dotar a la compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas es necesario aumentar el capital social para lo cual recomienda a los accionistas que el aporte realizado por la compañía INV METALS INC por el monto de USD 2.422.000,00, valor que corresponde a los fondos enviados para el desarrollo de las actividades durante el año 2016 se reclasifiquen de la cuenta por pagar a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas presentes, éstos resuelven reclasificar la cuenta por pagar de USD 2.422.000,00 a la cuenta Aporte Futuras Capitalización, de acuerdo a la recomendación del Presidente de la Junta, autorizando para tal efecto al Gerente General realizar la reclasificación contable y aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del autorizado en la suma de dos millones cuatrocientos veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.422.000,00) con lo cual el capital social asciende a la suma de USD54.264.753 (cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América), mediante la compensación de créditos otorgados a la compañía por la accionista INV METALS INC. La accionista INV CONDOR LTD por su parte, resuelve ceder su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social de la compañía a favor de la accionista INV METALS INC, que es quien suscribe y paga la totalidad del incremento de capital que se acuerda, así como también renuncia a cualquier diferencia porcentual en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como producto del aumento de capital de la compañía.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC, en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del autorizado en la suma de dos millones cuatrocientos veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.422.000,00) con lo cual el capital social asciende a la suma de USD54.264.753 (cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y

tres dólares de los Estados Unidos de América) mediante la compensación de los créditos otorgados por la accionista INV METALS INC , de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC**

Accionistas	Capital Actual	Aumento Capital (Compensación de Créditos)	Nuevo Capital Social	Acciones
INV METALS INC	51.842.703	2.422.000	54.264.703	54.264.753
INV CONDOR LTD	50	0	50	50
TOTAL	51,842.753	2.422.000	54.264.753	54.264.753

La accionista, INV METALS INC es de nacionalidad canadiense.

2.- Como consecuencia del aumento de capital y la resolución acordada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, ésta resuelve reformar los artículos Cinco del Capítulo Segundo, Seis y la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán.

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD54.264.753) divididos en cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

ARTÍCULO SEIS.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el 0001 hasta la 54.264.753 inclusive, cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en los estatutos.

CLAUSULA CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD54.264.753) se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE INV MINERALES
ECUADOR S.A. INVMINEC.**

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
INV METALS INC	54.264.703	54.264.703	54.264.703
INV CONDOR LTD	50	50	50
TOTAL	54.264.753	54.264.753	54.264.753

8.- DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2017.

Los accionistas por unanimidad ratifican a la empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía.Ltda. la ejecución de la auditoria externa de la compañía para el presente año.

9.- DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2017.

De igual manera, la Junta General de Accionistas de la compañía ratifica por unanimidad a los señores Antonio Trujillo como Comisario Principal de la compañía y como comisario suplente a la señora Cristina Trujillo.

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión siendo las 12h00, y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los representantes de los accionistas, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Las representantes de los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía ingeniero Jorge Barreno Cascante protocolice la presente acta y realice todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía aprobado en este sesión y proceda a emitir las nuevas acciones.

Se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta sesión y las representantes de los accionistas.

Fernando Patricio Carrión Contreras.
Presidente de la Junta.

Jorge Enrique Barreno Cascante.
Secretario de la Junta.

INV METALS INC
Accionista
Representado por Maria Soledad
Avendaño Maldonado

INV CONDOR LTD
Accionista
Representado por
Glenda Hortencia Mantilla
Arroyo